



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE

ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA PARA CONTRATO EN PRÁCTICAS.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2021, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe,

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En relación con el proceso de selección de jóvenes desempleados/as, menores de 30 años, inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para su posterior contratación por este Ayuntamiento como personal laboral temporal en la modalidad de Contrato de Trabajo en Prácticas, con una duración máxima de un año a jornada completa (Resolución de 23 de octubre de 2020 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2020 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias, y Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas).

Visto el desistimiento presentado por D. ADRIÁN CASTRO IZQUIERDO, de fecha 01-03-2021 con registro nº 512, por lo que existe una única aspirante, Dña. JULIA MARÍA DÍAZ DÍAZ, que cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.

Vista Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas, obliga a los beneficiarios de la subvención a *Contratar bajo la modalidad de contrato de trabajo en prácticas a personas que cumplan con los requisitos que exige la citada modalidad de contrato de trabajo y con los que se determinen en la convocatoria de subvenciones y figuren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.*

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistido del procedimiento a D. ADRIÁN CASTRO IZQUIERDO.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
JULIA MARIA	DIAZ DIAZ	****967**

TERCERO.- Dispongo nombrar como miembros del órgano de selección a las personas que a continuación se indican:



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE

Presidenta: D^a. M^a Jesús Delgado Martínez

Vocales: D^a Rocío Fernández Carbajales

D. Roberto Lucas González Álvarez (CC OO)

D. José Manuel Méndez Pinto (UGT)

Secretaria: D^a Eva Álvarez Fernández

TERCERO. – Se convoca al órgano de selección para el lunes día 15 de marzo a las 8,30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (Plaza del Ayuntamiento s/n).

CUARTO.- Publicar la lista de admitidos y excluidos en Sede Electrónica, Web Municipal y Tablón de Anuncios.”

Vegadeo, 8 de marzo de 2021

El Alcalde

Fdo. César Álvarez Fernández

